



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 118

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	KAREN NATHALY DURAN NAVARRETE
RUT	15.952.080-3
TITULO	Profesor de Historia Y Geografía
ESTABLECIMIENTO	B-0037
CARGO	Docente de Historia Y Geografía
JORNADA	Media 36 Hrs.
DESDE	8 de junio de 2014
HASTA	28 de febrero de 2015
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA	Necesidades del Servicio.
CONTRATACION	
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO CAPLA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Región del Bio-Bio
Secretaría Municipal
Interesado
Depto. de Personal DAEM
Director de Control
Asesor Jurídico DAEM
Remuneraciones
• Establecimiento
• Carpeta Personal
JARV/LTS/LSP/CGA/GDR/coa.